



CONCURS DE MANGA 2020

B A S E S

1. Pueden participar los autores que tengan entre 14 y 30 años, cumplidos en 2020, y que sean residentes en el estado español.
2. El tema del concurso de esta edición es la pandemia y/o el confinamiento.
3. Las obras a concurso tienen que ser creaciones propias e inéditas.
4. Cada participante podrá presentar solo un manga a concurso.
5. La extensión del manga debe ser de 4 páginas (en blanco y negro o color), de formato DINA4 (21 x 29,7 cm).
6. Los textos pueden estar escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del estado español.
7. No se admitirán originales. Los trabajos deben presentarse en fotocopias o impresiones, y no serán devueltos. Los originales se solicitarán únicamente a los concursantes ganadores de los premios.
8. En el dorso de la última página deben constar los datos del autor o los autores: Nombre, apellidos, dirección completa, correo electrónico y fecha de nacimiento. Si se envía por correo electrónico, estos datos deben incluirse en el texto del correo.
9. Las obras participantes se pueden enviar físicamente (c/València, 279, 1r 2ª – 08009 Barcelona) o electrónicamente (info@ficomic.com, en formato pdf). En ambos casos se tiene que hacer constar la referencia "Concurso Manga 2020".
10. El plazo de admisión de trabajos finalizará el 27 de noviembre de 2020.
11. El jurado estará compuesto por reconocidos especialistas en manga.
12. Los nombres de los ganadores del concurso se darán a conocer públicamente a finales de diciembre de 2020.
13. El premio para el primer clasificado consiste en una tableta XP-PEN Artist 15.6 pro y un lote de mangas y anime.
14. El premio para el segundo clasificado consiste en un lote merchandising Global Freaks, mangas y anime.
15. Los mangas ganadores se publicarán en la web del Manga Barcelona Limited Edition (www.mangabarcelona.com).
16. Al participar en este concurso los autores y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y durante un año, todos los derechos de propiedad intelectual y de explotación, mediante la reproducción total o parcial de las obras presentadas. Así mismo, dan su consentimiento para que FICOMIC pueda utilizar, publicar y reproducir, sin limitación, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación, por cualquier medio, con finalidades comerciales o informativas, siempre que estén relacionadas con este concurso, y sin que eso confiera ningún derecho de remuneración o beneficio. Debido a la limitación de la cesión temporal y el carácter accesorio del uso de las obras, la cesión de derechos de autor efectuada se realizará de forma gratuita, renunciando el autor expresamente a cualquier remuneración.
17. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos a terceros en las obras presentadas, así como de cualquier reclamación que se pueda interponer por derechos de imagen, de propiedad intelectual o análogos, exonerando expresamente a FICOMIC de cualquier responsabilidad.
18. Los concursantes aceptan estas bases y se comprometen a no realizar ningún tipo de reclamación hacia el Concurso Manga 2020, o derivada de la mencionada participación.
19. FICOMIC se reserva el derecho de modificación de estas bases, con la finalidad de mejorar el Concurso Manga 2020.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De acuerdo con lo establecido por el REGLAMENTO (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 del Parlamento Europeo, y del Consejo relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE o LSSI), el usuario queda informado, de modo expreso, que sus datos están incorporados en un fichero del que es titular Federació d'Institucions Professionals del Còmic (FICOMIC), y el cual se encuentra debidamente inscrito en el registro de actividades de tratamiento, con la finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus datos previos, contenido y desarrollo. El usuario da su consentimiento expreso para llevar a cabo la comunicación de sus datos a terceros, así como para la recepción de comunicaciones comerciales por vía electrónica. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional en nuestras webs www.comicbarcelona.com, www.mangabarcelona.com y www.ficomic.com, para lo que deberá dirigirse a FICOMIC por carta (Valencia, 279, Barcelona 08009) o correo electrónico (dpo@ficomic.com).